

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3485** *GRADIS GRANADA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 2/11 y 3/11 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Gradis Granada Distribución, Sociedad Limitada, por importe de 2.369,63 y 2.318,77 euros, respectivamente.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110007781-1